

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 955-2021-UNAM

Moquegua, 07 de octubre de 2021

VISTOS, el Informe N° 298-2021-DIGA/CO/UNAM del 06.10.2021, el Informe N° 0784-2021-URH/DIGA/UNAM del 04.10.2021; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora del 07 de octubre de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 884-2021-UNAM de fecha 23 de setiembre de 2021, se aprueba las Bases para la Convocatoria CAS N° 004-2021-UNAM (modalidad virtual) para la Contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios.

Que, en ese sentido, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, con el Informe N° 784-2021-URH/DIGA/UNAM, remite los resultados finales del referido Concurso Público, a efectos de que se emita el acto resolutorio correspondiente para el reconocimiento de los postulantes que han resultado ganadores.

Que, con Informe N° 298-2021-DIGA/CO/UNAM el Director General de Administración, eleva al Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora los resultados finales de la Convocatoria CAS N° 004-2021-UNAM, (Modalidad Virtual), bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que se emita el acto resolutorio correspondiente declarando a los postulantes ganadores; para tal efecto adjunta: 1.- Acta de Instalación del Comité; 2.- Acta de Evaluación de Expedientes; 3.- Acta de Entrevista Personal; 4.- Acta de Resultado Final y Cuadro de Méritos, elaborados por los integrantes del Comité de Selección.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria Presencial del 07 de octubre de 2021, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar el Acta de Resultado Final y Cuadro de Méritos de la Convocatoria CAS N° 004-2021-UNAM, (Modalidad Virtual), bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, declarando como ganadores a los postulantes que se consignan en ella, siendo la vigencia de contratación de Tres (03) meses.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Acta de Resultado Final y Cuadro de Méritos de la Convocatoria CAS N° 004-2021-UNAM, (Modalidad Virtual), bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios - CAS.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DECLARAR, como Ganadores de la Convocatoria CAS N° 004-2021-UNAM, (Modalidad Virtual), a los postulantes que se detallan en el recuadro, cuyo periodo de contratación es de Tres (03) meses:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA	OFICINA	CONDICIÓN
1 2	ROXANA VERÓNICA APAZA YUCRA HECTOR JESÚS NINA QUISPE	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	GANADOR ACCESITARIO
1 2	CANDELARIA MARLENE JAMACHI ARI TANIA CASILDA ANCCO DURAN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS	GANADOR ACCESITARIO
1 2	MARCO EDU CUTIPA AROHUANCA LARRY JIMMY ORMEÑO CABRERA	ABOGADO	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	GANADOR ACCESITARIO

ARTÍCULO TERCERO. - DECLARAR, desierto los siguientes puestos.

	PUESTO	OFICINA
1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, así como elaborar el respectivo contrato de trabajo.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL